



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Teléfonos: 506-9604/05

NOTA
DGA-1156/2021

Panamá, 23 de diciembre de 2021

Licenciada
MARÍA G. DE GARCÍA
Jefa de Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental. (a.i)
E.S.D.

Respetada Licenciada de García:

En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0252-2112-2021, con fecha del 22 de diciembre de 2021, recibida en la Dirección de Gestión Ambiental el día 22 de diciembre de 2021, en la que solicita las recomendaciones referentes al EsIA denominado: CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, promovido por CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.

Conforme a lo leído, extendemos las siguientes recomendaciones:

- Pese a la contrariedad en la redacción del documento, en la que se señala la (no incluida) Tabla 26 como medidas de mitigación, le recomendamos aplicar lo descrito en la Tabla 15.
- Seguir los parámetros dictados por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Licenciado Luis Norato
Director de Gestión Ambiental

LN/yd



	REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	<i>Soyuz</i>	
Fecha:	<i>28/12/2021</i>	
Hora:	<i>3:32 pm</i>	

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de diciembre de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0252-2212-2021

Licenciado
LUIS FERNANDO NORATO
Unidad de Gestión Ambiental
Alcaldía de Panamá
E.S.D.

Respetado Licenciado Norato:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“CREMACIONES LA GLORIA DIVINA”** a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-D-081-2021**
Fecha de Tramitación (AÑO):2021
Fecha de Tramitación (MES): AGOSTO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


MARÍA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada

ACP/mdg/yeh/ar




Ancón, Calle Probera, Edificio 604
República de Panamá
Tel.: (507) 600-0855

www.miambiente.gob.pa